INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN DE PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/12/2024
N° DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 6790581
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN: Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo y Bienestar Social
ORDENADOR DEL GASTO: RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN JUDICAL DE VILLAVICENCIO.
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare"
PERIODO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: Diciembre 5
ACTIVIDAD: RISOTERAPIA Y BIENESTAR La logística incluye: 1. Humorista o un Cuenta-chistes de reconocida trayectoria. Con capacidad para manejo y dominio en el público. 2. Profesión (SNIES) en área de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas, especialista en intervención psicosocial, coaching certificado con más de (3) tres años de experiencia en programas en el desarrollo de talleres y conferencias para el fortalecimiento de habilidades blandas. 3. Muestra folclorica musical , con instrumentos colombianos , minimo cinco integrantes del grupo.(entre musicos , bailarines y cantante) 4. Gaseosa 400 ml en envase plástico 5. Sandwich x 150 gr (jamo, queso , mantequilla) 6. Bachiller, con formación en mesa y bar (cursos mínimos de 40 horas) con experiencia especifica mínima de un (1) año 7. Salón o auditorio, que cuente con aire acondicionado (incluye menaje, mobiliario y área segura)
VALOR EJECUTADO DURANTE ESE PERIODO: $ 36.040.00

Descripción general del programa de Bienestar

El programa de bienestar social vigencia 2024 se diseña de acuerdo a los lineamientos de orden nacional, como también, contempla los resultados del año anterior y los objetivos enlistados para este año, fortaleciendo espacios de disfrute, placer, descanso, integración y fortalecimiento de habilidades blandas como eje transversal del programa.

La política de bienestar conforme a Los principios de función pública tiene como propósito realizar y diseñar un Plan de Bienestar Social, basado en el concepto de beneficio social, entendido como el conjunto de programas y beneficios tendientes a cubrir las necesidades de los individuos que se encuentran vinculados en la organización, con una concepción de desarrollo a escala humana.

En este sentido, este programa se fundamenta en la teoría de desarrollo humano, como pilar de calidad de vida laboral, le bienestar debe responder a satisfacer las necesidades del servidor público, dignificando las condiciones de vida, por ello, se centra en la protección, afecto, ocio, identidad, aprendizaje tanto del servidor como de su núcleo familiar.

Por lo anterior integra este programa integra aspectos socio-afectivos, cognitivos y físicos, contribuyendo a mejorar la salud física y metal, potenciar habilidades sociales mediante la recreación, la cultura y educación, con la intensión que el servidor construya y perciba un ambiente satisfactorio y propicio para el bienestar y su desarrollo.

El fortalecimiento de habilidades blandas es parte de los procesos de formación organizacional en miras de cualificar los equipos de trabajo potenciando sus fortalezas. Asimismo, los lideres tienen la responsabilidad de transformar a sus equipos de trabajo e influir de manera positiva en sus contextos, siendo capaces de persuadir y convencer acerca de sus ideas desde el respeto y la valoración del otro.

Descripción especifica:

La risoterapia es una terapia que consiste en crear diferentes situaciones con las que liberar tanto las tensiones físicas como emocionales mediante la risa. Suele realizarse en actividades grupales y tienen el objetivo de que sus participantes salgan más optimistas, positivos y, en definitiva, satisfechos.

Para desarrollarse, se utilizan juegos, técnicas de expresión corporal, masajes… De este modo, los participantes se desinhibirán y se reirán a carcajadas. Los beneficios psicológicos de esta técnica de la risa se han contrastado en diferentes ocasiones.

Nombre de la actividad:	**ACTIVIDAD: RISOTERAPIA Y BIENESTAR**
hora y lugar de Ejecución:	**Fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2024** **Hora: 8:00 AM-2:00 PM** **Lugar: POTENZA**
Tema que se abordó:	**Temas abordados:** • Fortalecimiento de habilidades blandas.
Objetivo de la actividad:	Socializar la importancia y significado habilidades blandas en la promoción de una cultura de la sana convivencia.
Número de participantes inscritos	**300**
Desarrollo	





Dirección: Calle 178-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923





Dirección: Calle 17B-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923





Dirección: Calle 17B-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923

	



_____

Nombre y Firma del Representante legal
Yency Lorena Barriga Ortiz
Cedula: 1.121.842.898
Nit: 901.076.303-1